INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
Aprobada por Resolución No.000111 de noviembre 9 de 2006
NIT 800.004.624-6 - DANE 163594000389
Registro ICFES 01322

Solicitud No.: **011** Fecha: **24 de abril de 2026**

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 8 del Decreto 2474 de 2008, Decreto 4791 de 2008, se realizan los presentes estudios previos, así:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD
La institución educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo al decreto 4791 de 2008. Los ingresos y egresos que se manejan a través de dicho fondo requieren que sus registros cumplan con la normatividad contable pública vigente, con toda la obligación. La institución educativa Policarpa Salavarrieta, requiere para el normal desarrollo y optimo funcionamiento de las actividades académicas, espacios limpios y seguros para la toda la comunidad educativa, por tal motivo se hace necesario la compra de elementos y artículos de aseo y limpieza a fin de asegurar espacios limpios, higienicos, organizados y bien mantenidos, contibuyendo a la seguridad, salud y bienestar físico y psicológico.
2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO LA INSTITUCION PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD
En aras de garantizar un buen desempeño académico y la realización de los proyectos institucionales, así como mejorar las condiciones laborales de los docentes y la comunidad estudiantil se hace necesario la compra de de elementos de aseo y limpieza para el desarrollo de las actividades y la sulubridad del personal.
3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR
Compra elementos de aseo y limpieza tales como traperos, escobas, bolsas para basura, escobillones para baño, jabon en barra, , papel higienico, limpiones, hipoclorito, canecas, guantes, cera y un carro carga, a fin del buen desempeño de las funciones de higiene de la institucón educativa policarpa salavarrieta y sus sedes para la vigencia 2026.
4. PLAZO DEL CONTRATO
Desde el 22 de abril hasta el 07 de mayo de 2026.
5. VALOR DISPONIBLE PARA CONTRATAR
Será de seis millones de pesos m/cte ($ 6.000.000,00)
6. CLASE DE CONTRATO
Contrato de compraventa
7. LUGAR DE EJECUCIÓN
Institución Educativa Policarpa Salavarrieta de Quimbaya Quindio.
8. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO
Maria Graciela Lopez, Aux. de servicios generales, con el visto bueno del señor Rector Henry Antonio Mesa I.
9. ANALISIS DE RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA
Atendiendo a lo previsto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y lo pretendido por las partes que es suscribir un contrato para la ejecución del programa, se observa que este servicio no presenta riesgos toda vez que se trataría de un contrato de suministro, sujeto a entregas parciales de los elementos.
10. FUNDAMENTO JURÍDICO
La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo para los 20 SMLMV, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008.
11. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL CONTRATO
En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en el rubro **2.1.2.02.01.003.3532399 - Productos n.c.p. para tocador- SGP** y **2.1.2.02.01.003.3532399 - Productos n.c.p. para tocador- RP.**

Funcionario que solicita	**Firma**	**Fecha de elaboración**
MGTR. HENRY ANTONIO MESA IDARRAGA Rector		24 de abril de 2026.